



Providencia
2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

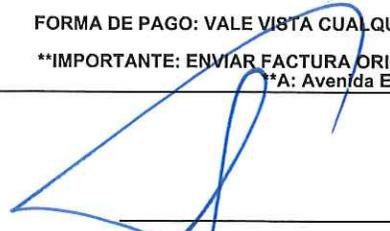
R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

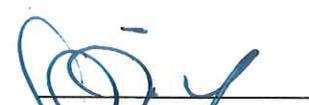
N° 28540-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

			Providencia, 17-05-2017
Señor(es): WINPHARM SPA			
Dirección: AV. EL RETIRO PARQUE LOS MAITENES 1287A		R.U.T.: 76.079.782-0 At.Sr.: ISAAC FERNANDEZ	
Cargo Contable : Drogueria(41049)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 22.04.004 Cargo Prog: N/A	
Dirección de despacho: Av. Salvador 1029		Fecha de creación: 17-05-2017 -- Fecha de despacho: 24-05-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
2000	Amoxicilina 500 Mg + Acido Clavulanico 125 Mg comp.	190.00	380.000
			
VºBº Dirección 			
Son: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS.- RÉQUERIMIENTO 10794-CO MEDICAMENTOS FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER **IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** *A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947*			Neto: 380.000 Iva: 72.200 ===== TOTAL: 452.200.-


Jefe Depto. de Adquisiciones


Director de Adm. y Finanzas


Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme